"Año de la consolidación del Mar de Grau"



# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN Nº 0271-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 08 de noviembre de 2016.

En la fecha se ha expedido sistos los documentos que se acompañan en cuarenta y dos (42) folios;

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el Oficio № 0676-2016-UNHEVAL-FCE-D, dirigido al Rector, remite, para ratificación, la Resolución Nº 0926-2016-UNHEVAL-FCE/D, que aprueba y autoriza el viaje de estudios del tercer grado de primaria del Colegio Nacional de Aplicación a la ciudad de Tingo María y Boquerón, los días 29 y 30 de octubre de 2016;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído Nº 1815-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente: y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Nº 0241-2016-UNHEVAL-R, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 11 de noviembre de 2016;

#### SE RESUELVE:

- 1º RATIFICAR, en todos sus extremos y en vías de regularización, la Resolución Nº 0926-2016-UNHEVAL-FCE/D, del 27.OCT.2016, de la Facultad de Ciencias de la Educación, que resuelve APROBAR Y AUTORIZAR el viaje de estudios del 3er grado de primaria del Colegio Nacional de Aplicación-UNHEVAL, a la ciudad de Tingo María y Boquerón de la Región Ucayali, los días 29 y 30 de octubre de 2016, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

**OPEZYMORALES** REGTOR(E)

YK. FIGUEROA QUIÑONEZ HUAN PETARIA GENERAL

Distribución: Rectorado VRAcad VRIny.

AL-OCI FCE DASA Archivo

y demás fines

Quiñonez